MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 38

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 02/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" ID N° 355.558.

Asunción, 23 de enero de 2020

VISTA: La Nota DGAF Nº 78/2020 de fecha 23 de enero de 2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se amplía el monto del Contrato N° 02/2019 suscripto con la firma Apolo 11 S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 02/2019 "Servicio de publicación en periódicos" ID N° 355.558"*;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, dependiente de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 08/2020 de fecha 23 de enero de 2020, en cuya parte pertinente expresa: *"...Vista la necesidad de continuar la ejecución y la optimización de los servicios otorgados en el proceso que nos ocupa, y, cumplidos los presupuestos exigidos por la normativa legal vigente, esta Asesoría no opone reparos para la ampliación del monto del Contrato Nº 02/2019, suscrito con la firma APOLO 11 S.R.L. en el marco de la Contratación Directa N° 02/2019 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID N° 355.558, hasta el 20% del monto máximo originalmente pactado, que asciende a Gs. 14.000.000."*;

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 63 dispone: *"...Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, dispone: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes*

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 38

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 02/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" ID N° 355.558.

características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública";

Que, la extensión respecto a la ejecución contractual se encuentra amparara dentro de lo dispuesto en la: Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, *"Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017"*, la Resolución DNCP N° 3136/2018 de fecha 23 de agosto de 2018 *"Por la cual se determina criterios para la realización de convenios modificatorios y reajustes de precios adjudicados y se establecen directrices para su comunicación a la DNCP"*, y a la Circular DNCP N° 4/2018 de fecha 12 de marzo de 2018;

Que, la Resolución DNCP N° 844/2018, dispone en su artículo 9° inciso a) *"Con la aceptación del proveedor, la contratante podrá modificar hasta un 20% (veinte por ciento) la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, sin alterar la cantidad o monto mínimo establecido…"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. Nº 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 38

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 02/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" ID N° 355.558.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **AMPLIAR** el monto del Contrato N° 02/2019, suscripto con la firma Apolo 11 S.R.L, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2019 *"Servicio de publicación en periódicos"* ID N° 355.558, por un monto de Guaraníes Catorce Millones (Gs. 14.000.000), conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS - Contrato Abierto: por Monto de: Gs. 14.000.000.- Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total en Gs.
1	82101504-002	DIARIO ABC COLOR					
1.1		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. Página indeterminada B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	45.000	45.000
1.2		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. Página indeterminada B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	64.000	64.000
1.3		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. A Color Página indeterminada Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	33.000	33.000
1.4		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. A Color Página indeterminada Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	51.000	51.000
1.5		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. Página determinada Par B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	19.000	19.000
1.6		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. Página determinada Par B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	30.000	30.000
1.7		Publicación en Periódico en Diario ABC Color Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	24.000	24.000
1.8		Publicación en Periódico en Diario ABC Color Página determinada Impar B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	35.000	35.000
1.9		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. A Color Página determinada Par Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	35.000	35.000
1.10		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. A Color Página determinada Par Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	54.000	54.000

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 02/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" ID N° 355.558.

1.11		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. A Color Página determinada Impar Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	38.000	38.000
1.12		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. A Color Página determinada Impar Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	58.000	58.000
2	82101504-002	DIARIO ULTIMA HORA					
2.1		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. Página Indeterminada B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	37.000	37.000
2.2		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. Página Indeterminada B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	37.000	37.000
2.3		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A Color Página Indeterminada Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	26.000	26.000
2.4		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A Color Página Indeterminada Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	28.000	28.000
2.5		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. Página determinada Par B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	18.000	18.000
2.6		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. Página determinada Par B/N Domingo en Centímetro x Columna	Centímetros	Unidad	1	20.000	20.000
2.7		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	21.000	21.000
2.8		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. Página determinada Impar B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	23.000	23.000
2.9		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A color Página determinada Par Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	30.000	30.000
2.10		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A color Página determinada Par Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	31.000	31.000
2.11		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A color Página determinada Impar Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	30.000	30.000
2.12		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A color Página determinada Impar Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	33.000	33.000
3	82101504-002	DIARIO LA NACIÓN.					
3.1		Publicación en Periódico en Diario La Nación Página Indeterminada B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	37.000	37.000

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 1925/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 38

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO N° 02/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" ID N° 355.558.

3.2		Publicación en Periódico en Diario La Nacion. Página Indeterminada B/N Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	43.000	43.000
3.3		Publicación en Periodico en Diario La Nacion. A color Indeterminada Lunes a Sabado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	27.000	27.000
3.4		Publicación en Periodico en Diario La Nacion. A color Indeterminada Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	29.000	29.000
3.5		Publicación en Periodico en Diario La Nacion. Página determinada Par B/N Lunes a Sabado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	16.000	16.000
3.6		Publicación en Periódico en Diario La Nación. Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	18.000	18.000
3.7		Publicación en Periódico en Diario La Nación. Página determinada Impar B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	18.000	18.000
3.8		Publicación en Periódico en Diario La Nación. Página determinada Par B/N Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	20.000	20.000
3.9		Publicación en Periódico en Diario La Nación. A color Página determinada Par Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	30.000	30.000
3.10		Publicación en Periódico en Diario La Nación. A color Página determinada Par Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	32.000	32.000
3.11		Publicación en Periódico en Diario La Nación. A color Página determinada impar Lunes a Sábado (Calculados en Centímetro x Columna)	Centímetros	Unidad	1	33.000	33.000
3.12		Publicación en Periódico en Diario La Nación. A color Página determinada Impar Domingo (Calculados en Centímetro x Columna)	Costo por Mil	Unidad	1	36.000	36.000
Precio total en Gs.							1.159.000

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir la adenda correspondiente.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General